

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/08085 Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 mayo 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal reguladora de del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo cual se publica a los efectos oportunos.

La Llosa de Ranes, a 4 de junio de 2024. —La alcaldesa, Salvadora Pardo Ecuriet.

